MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"RESCIENTOS SEIS AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION N°710/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE: CONSTRUCCION DE CANALIZACION A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

SOLICITUD DE ABROBACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

OBRAS	UBICACION
Construcción de Canalización	Tramo Avda. 14 de Mayo E/ Silvio Petirossi-Casco Urbano-Distrito de Curuguaty

VISTO: El expediente N° 886 de fecha 29 de marzo de 2023

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la Ley N° 3.966/10 Municipal establece que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE: CONSTRUCCION DE CANALIZACION A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * Secretaria *

Abg. Mónica C. Larrea
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * Intendencia *

Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente